

Encarnación Niño Rico, Liquidadora Solidaria de la SOCIEDAD MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ROTA, S.A.U., en liquidación (en adelante SODESA), constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada el día 27 de julio de 2006, ante el Notario de la ciudad de Rota D. Ángel Delgado Fernández de Heredia, con el número 1188 de su protocolo, subsanada por escritura de 03 de enero de 2007, ante el mismo notario, con el número 6 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz.

EX P O N E

La Junta de Gobierno Local, el día 25 de septiembre de 2015, al punto 12.2º de urgencias, aprobó, en otros:

- La programación de los talleres de la Delegación de Igualdad 2015-2016.
- Aprobar la encomienda a la Sociedad Municipal de Desarrollo Económico de Rota, S.A.U., conforme a convenio de encomienda, de gestión material de la facturación y cobro mensual a los alumnos y la selección del profesorado de los cursos así como la gestión de pago.
- Las BASES DE CONDICIONES QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PROFESORADO DE LOS TALLERES/CURSOS DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES (2015-2016) DE LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD Y DEL MAYOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA.

La Junta de Gobierno Local, el día 25 de septiembre de 2015, al punto 12.3º de urgencias, aprobó, en otros:

- La programación de los talleres de la Delegación del Mayor 2015-2016.
- Aprobar la encomienda a la Sociedad Municipal de Desarrollo Económico de Rota, S.A.U., conforme a convenio de encomienda, de gestión material de la facturación y cobro mensual a los alumnos y la selección del profesorado de los cursos así como la gestión de pago.
- Las BASES DE CONDICIONES QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PROFESORADO DE LOS TALLERES/CURSOS DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES (2015-2016) DE LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD Y DEL MAYOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA.

El Consejo de Administración de SODESA, el día 05 de octubre de 2009, al punto 5º, aprobó la "Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal de Desarrollo Económico de Rota, S.A.U.", de conformidad con el artículo 175.b) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. (Vigente hasta el 16 de diciembre de 2011), actualmente el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En el punto 3.2, letra A) de las Instrucciones Internas de Contratación se establece para contrataciones de cuantía no superior a 50.000,00 euros que los contratos podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con

capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación. No obstante, con el objeto de abrir el proceso al máximo número de licitadores posibles, y observando los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, se realiza un proceso abierto de adjudicación conforme a las Bases aprobadas. Concluido el plazo de presentación de proposiciones, se reúne la mesa de contratación el pasado 09 de octubre de 2015, y concede un plazo de 3 día hábiles para alegaciones y subsanación de errores. Transcurrido el plazo para presentar alegaciones se reúne mesa de contratación el 20 de octubre de 2015, y entre otros propone la adjudicación de cursos/talleres a monitores, así como propuesta de exclusión y motivos, y propuesta para aplicación de base séptima de las Bases para posible adjudicación de cursos desiertos. El 15 de diciembre de 2015, tras recibir proposición de Dña. Mercedes Fábrega García, para curso de Ganchillo XXL, se reúne la mesa de contratación para comprobación de documentación y requisitos, proponiendo la adjudicación del dicho curso.

En virtud de las facultades conferidas en el nombramiento de Liquidador Solidario, por acuerdo la Junta General Extraordinaria de 09 de diciembre de 2015, al punto 3º,

R E S U E L V O

Aprobar la adjudicación de taller/curso, conforme a lo establecido en las "BASES DE CONDICIONES QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PROFESORADO DE LOS TALLERES/CURSOS DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2015-2016 DE LAS DELEGACIONES DEL IGUALDAD Y DEL MAYOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA, que se relacionan a continuación.

D. N. I.	NOMBRE	TALLER/CURSO	PUNTUACIÓN
31331480-Y	FÁBREGA GARCÍA MERCEDES	GANCHILLO XXL	2

Rota, a 15 de diciembre de 2015

Fdo.: Encarnación Niño Rico

